UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.
3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14096646
Fecha Inicio Vigencia: 28/05/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2021
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0000407

Fecha de Emisión: 04/09/2020
Nombre o Razón Social: Comando de la Armada.
Domicilio: Avda. Stela Maris y Hernandarias
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 80006127-6 Fecha de Expedición:
OC Nº 463 Modalidad: LPN.

Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Factura.
Comprobante de Venta:Nº: 397
Nº de Timbrado: 14096646
Contrato Nº 50/2020

Fecha de inicio del Traslado: 04-09-2020 Fecha estimada de término del traslado: 04-09-2020
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Ciudad: M.R.A. Departamento: Central.
Dirección Completa del Punto de Llegada: Comando de la Armada.
Ciudad: Asunción Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido: 20 Km. Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada: —
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: JMC Blanco Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: DAV671.
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Víctor González
Domicilio: RUC o C.I.C.:
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Víctor González
Domicilio: RUC o C.I.C.:

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	40	Unidad	Leche entera en polvo Biancor.
	39	Litros	Aceite vegetal comestible de Girasol

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Empresa: Centro Asistencial Nº 3
Recibí conforme:
Nombre y Apellido: SAMUEL ÁLVAREZ RAMÍREZ
C.I. Nº: 2354
Autorización Fecha: SOP F

ARMADA PARAGUAYA ADMINISTRACIÓN TESORERÍA

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 www.graficentro.com.py
Habilitación N° 1.042 • 5 T. 50 X 4 del 0.000.251 al 0.000.500

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista